

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Resolución de 31 de octubre de 2025, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de 16 de octubre de 2025, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se establecen los plazos y los calendarios para la participación en el procedimiento que se celebre en el curso 2025/2026 para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de Grado de las personas mayores de 40 y de las mayores de 45 años, que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad.

Mediante Acuerdo de 16 de octubre de 2025, la Comisión Coordinadora Interuniversitaria establece los plazos y los calendarios para la participación en el procedimiento que se celebre en el curso 2025/2026 para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de Grado de las personas mayores de 40 y de las mayores de 45 años, que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas,

R E S U E L V O

Dar publicidad al Acuerdo de 16 de octubre de 2025, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se establecen los plazos y los calendarios para la participación en el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de Grado de las personas mayores de 40 y de las mayores de 45 años, que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad, cuyas pruebas se celebren en el curso 2025/2026, que se inserta a continuación como anexo.

Sevilla, 31 de octubre de 2025.- El Director General, Mario Martínez Escoriza.

00328480

A N E X O

ACUERDO DE 16 DE OCTUBRE DE 2025, DE LA COMISIÓN COORDINADORA INTERUNIVERSITARIA DE ANDALUCÍA, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS PLAZOS Y LOS CALENDARIOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO QUE SE CELEBRE EN EL CURSO 2025/2026 PARA LA OBTENCIÓN DE LOS REQUISITOS QUE PERMITAN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO DE LAS PERSONAS MAYORES DE 40 Y DE LAS MAYORES DE 45 AÑOS, QUE NO POSEAN OTROS REQUISITOS PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Primero. El procedimiento que se celebre en el curso 2025/2026 para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de Grado de personas mayores de 40 y personas mayores de 45 años que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad se desarrollará conforme a lo establecido en la Resolución de 10 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 23 de octubre de 2014, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios universitarios de grado de personas mayores de 40 y 45 años que no posean otros requisitos para el acceso a la universidad; y se disponen los plazos y los calendarios para la participación en el curso 2014-2015 (BOJA núm. 226, de 19 de noviembre).

Segundo. Actualizar la disposición transitoria única del precitado Acuerdo de 23 de octubre de 2014 con los siguientes plazos y calendarios.

Acceso para personas mayores de 40 años con experiencia laboral y profesional.

- a) Presentación solicitudes: Del lunes 24 de noviembre al miércoles 17 de diciembre de 2025 (ambos inclusive).
- b) Publicación de los resultados de la valoración de los méritos aportados y, en su caso, calendario de entrevistas: Martes 3 de febrero de 2026.
- c) Plazo de reclamaciones: Del miércoles 4 de febrero al viernes 6 de febrero de 2026.
- d) Publicación de puntuaciones definitivas: Hasta el 3 marzo de 2026.

Acceso para personas de 45 años sin experiencia laboral o profesional.

- a) Presentación solicitudes: Del lunes 16 de febrero al lunes 9 de marzo de 2026 (ambos inclusive).
- b) Celebración de los ejercicios de la Fase I: Viernes 10 de abril de 2026.
 - a. Comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad: A las 16:30 horas.
 - b. Lengua española: A las 18:15 horas.
- c) Comienzo del proceso de entrevistas: A partir del 10 de abril de 2026 (incluido).
- d) Publicación final de resultados: Hasta el viernes 8 de mayo de 2026.